



REGISTRA LICENCIA MEDICA DE ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL

DECRETO N° 892
CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal , respectivamente.

La licencia médica N°2-42685348 de fecha 10/02/2014 presentada por do(n)ña ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL, por 5 días, emitida por el Doctor FERNANDO GALLO GUZMAN.

DECRETO:

REGISTRESE la licencia médica N° 2-42685348, de fecha 10/02/2014, de don(ña) **ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL**, Cédula de Identidad N° 7.087.600-0, ADMINISTRATIVO, por 5 días a contar del 10/02/2014 al 14/02/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/ HHH/ PAD /LOM / Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.

ALCALDE (S)